



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00002225- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 3, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 13, por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y abonar al personal detallado en planilla confeccionada por la citada dependencia, que forma parte de la presente, las horas extras correspondientes al mes de diciembre de 2022, respectivamente, por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

